



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

Monterrey, Nuevo León a dieciocho de septiembre dos mil veinte.

Considerando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se tuvo a bien señalar las **once horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte**, para el efecto de que se lleve a cabo la **SESIÓN 15/2020 EN MATERIA JURISDICCIONAL** de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, que se verificará en el Salón Polivalente, determinando esa Sala Superior que el proyecto de resolución del recurso de revisión que se analizará para su discusión, y en su caso, para su aprobación, es el que se enlista a continuación:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS PONENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS			
No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrída	Sala que dictó la resolución recurrida.
1. 911/2018 En cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo Indirecto 12/2019, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado.	C. Carlos Alberto Amaro Rodríguez , en su carácter de Representante Legal de Bulkmatic de México, S. de R.L. de C.V.	24/08/2018	1

PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. Con fundamento en el artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, así lo acuerdan y firman los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, Licenciado Cruz Cantu Garza, Doctor Rodrigo Maldonado Corpus, y Licenciado José Manuel Guajardo Canales, el primero de ellos Presidente. Lo anterior, ante la fe del Licenciado Mario César Hernández Monteal, Secretario General de Acuerdos de este tribunal, que autoriza. DOY FE.

LIC. CRUZ CANTU GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA SALA SUPERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO
MONTERREY, N.L.

DR. RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO INTEGRANTE


LIC. JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO INTEGRANTE

MCH/M/KC

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN EL TABLERO DE AVISOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.


LICENCIADO MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONREAL


GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO
MONTERREY, N.L.